



RESOLUCIÓN N° 0034 DE 23 ENE. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 033 de 05 de diciembre de 2023 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2024 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 2023 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1193 del 2023.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2023, en su artículo 6º determinó: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 11 de enero del 2024, aprobó realizar traslados presupuestales por \$ 3.443.780.769, para atender en primer lugar las modificaciones de los conceptos de gastos contenidas en la versión 6 del Catalogo Integral de Clasificación Presupuestal que en total representan \$ 2.875.376.888 de los recursos trasladados y traslado de recursos al proyecto de inversión 42103 “Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento” por competencia de las dependencias. Los conceptos para trasladar se resumen así:

Conceptos 2023	CONCEPTO versión 6 CICP	VALOR
Bonificación sindical	Prima o auxilio de Maternidad	\$ 5.451.159
Bonificación sindical	Incentivo por Jubilación	\$ 128.528.000
Tasas y derechos ambientales	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 7.644.000
Tasas y derechos ambientales	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 10.000.000
Bonificación sindical	Auxilios funerarios	\$ 48.086.473
Bonificación sindical	Auxilio sindical (no de pensiones)	\$ 9.756.393
Bonificación sindical	Auxilio de incapacidad	\$ 4.769.763
Bonificación sindical	Auxilios Salud Visual	\$ 33.889.822
Bonificación sindical	Auxilios Médicos	\$ 28.750.000
Bonificación sindical	Auxilios Educativos	\$ 125.001.278
Estímulos a los empleados del estado	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.365.500.000
Estímulos a los empleados del estado	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 108.000.000
42102 Desarrollo de la política de investigación UPN	42103 Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	\$568.403.881

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 11 de enero del 2024, aprobó la adición de recursos para respaldar los compromisos al Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente N.º 112721-101-2023, celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex) y la Universidad Pedagógica Nacional. Que, de acuerdo con comunicación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Editorial, bajo memorando No. 202402800000363 indican que los saldos a incorporar como recursos del Balance de aportes de otras entidades ascienden a \$26.626.829. dicha adición se realizará en el proyecto de inversión 42103 “Mejoramiento de la



RESOLUCIÓN N° 0034 DE 23 ENE. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

producción, circulación y apropiación social del conocimiento”. De acuerdo con las condiciones del convenio se respaldará el gravamen financiero con la adición de recursos del balance recursos propios.

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 11 de enero del 2024, aprobó la adición de recursos para respaldar los procesos de selección iniciados en la vigencia 2023 y que requieren respaldo presupuestal en 2024 para adelantar tareas de adecuación y dotación de espacios físicos, sobre lo cual la Vicerrectoría Administrativa y Financiera envió comunicación indicando que el valor a adicionar es de \$ 1.345.926.195 más el cuatro por mil por \$ 5.490.208.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 11 de enero del 2024, según consta en acta número 01; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28 del 12 de enero de 2024, la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.378.043.232)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 1.378.043.232
1.2	Recursos de capital		\$ 1.378.043.232
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 3.507.119
1.2.05.02	Depósitos		\$ 3.507.119
1.2.05.02.006	Rendimientos recursos CREE	21.16.03	\$ 3.507.119
1.2.10	Recursos del balance		\$ 1.374.536.113
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 1.374.536.113
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios	21.20.01	\$ 470.463.666
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	\$ 872.012.152
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión	21.20.06	\$ 5.433.466
1.2.10.02.010	Recursos del balance aportes otras entidades	21.20.04	\$ 26.626.829
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.378.043.232

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.378.043.232)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 0034 DE 23 ENE. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 1.378.043.232
2.3	Gastos de inversión			\$ 1.372.553.024
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 1.372.553.024
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	42103	21.20.04	\$ 26.626.829
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	43202	21.10.06	\$ 868.538.001
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	43202	21.16.03	\$ 3.493.147
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	43202	21.20.01	\$ 468.483.228
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	43202	21.20.06	\$ 5.411.819
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 5.490.208
2.3.8.01	Impuestos			\$ 5.490.208
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 1.980.438
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.06	\$ 3.474.151
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.06	\$ 21.647
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.16.03	\$ 13.972
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 1.378.043.232

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado en el presupuesto de gastos por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 3.443.780.769)**, de acuerdo con el siguiente detalle

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 3.443.780.769
2.1	Funcionamiento			\$ 2.875.376.888
2.1.1	Gastos de personal			\$ 2.857.732.888
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 384.232.888
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 384.232.888
2.1.1.01.03.099	Bonificación sindical	1320	20.01	\$ 384.232.888
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 2.473.500.000
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 2.473.500.000
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	1610	20.02	\$ 2.365.500.000
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	1620	20.03	\$ 108.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 17.644.000
2.1.8.01	Impuestos			\$ 17.644.000
2.1.8.01.58	Sobretasa ambiental	1321	10.01	\$ 7.644.000
2.1.8.01.58	Sobretasa ambiental	1331	20.01	\$ 10.000.000
2.3	Gastos de inversión			\$568.403.881
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$549.153.881



RESOLUCIÓN N° **0034** DE 23 ENE. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	42102	10.02	\$ 480.750.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	42102	21.20.04	\$ 68.403.881
2.3.3	Transferencias corrientes			\$19.250.000
2.3.3	Transferencias corrientes	42102	10.02	\$ 19.250.000
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$ 3.443.780.769

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 3.443.780.769
2.1	Funcionamiento			\$ 2.875.376.888
2.1.1	Gastos de personal			\$ 133.979.159
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 133.979.159
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 133.979.159
2.1.1.01.03.093	Prima o auxilio de Maternidad	1320	20.01	\$ 5.451.159
2.1.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación	1320	20.01	\$ 128.528.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 17.644.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 17.644.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 17.644.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1321	10.01	\$ 7.644.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1331	20.01	\$ 10.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes			\$ 250.253.729
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			\$ 250.253.729
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			\$ 250.253.729
2.1.3.07.02.012	Auxilios funerarios			\$ 48.086.473
2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	1320	20.01	\$ 48.086.473
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	1320	20.01	\$ 9.756.393
2.1.3.07.02.089	Auxilio de incapacidad	1320	20.01	\$ 4.769.763
2.1.3.07.02.094	Auxilios Salud Visual	1320	20.01	\$ 33.889.822
2.1.3.07.02.097	Auxilios Médicos	1320	20.01	\$ 28.750.000
2.1.3.07.02.098	Auxilios Educativos	1320	20.01	\$ 125.001.278
2.1.5	Gastos de comercialización y producción			\$ 2.473.500.000
2.1.5.02	Adquisición de servicios			\$ 2.473.500.000
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1610	20.02	\$ 2.365.500.000
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1620	20.03	\$ 108.000.000
2.3	Gastos de inversión			\$568.403.881



RESOLUCIÓN N° **0034** DE 23 ENE. 2023

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$549.153.881
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	42103	10.02	\$ 480.750.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	42103	21.20.04	\$ 68.403.881
2.3.3	Transferencias corrientes			\$19.250.000
2.3.3	Transferencias corrientes	42103	10.02	\$ 19.250.000
TOTAL CRÉDITO				\$ 3.443.780.769

ARTÍCULO 4°: Desagregación gastos de Inversión: La desagregación de los códigos de los gastos de inversión se harán en el sistema financiero de acuerdo con el documento anexo de las fichas de inversión aprobadas por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 ENE. 2023**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector (E)

Elaboró: Saida Gaitán /ODP

Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión Jurídica: Adriana del Pilar Echevery Tijero - Jefe Oficina Jurídica